



AUDU

Agrupación Universitaria
del Uruguay

Montevideo, 21 de noviembre de 2017

AUDU CONCURRIÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL PARLAMENTO

El 17 de noviembre la Agrupación Universitaria del Uruguay (AUDU) fue convocada a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, en el marco de las reuniones que esta viene realizando con distintos actores vinculados en forma directa e indirecta al Fondo de Solidaridad (FDS).

Si bien en esta oportunidad la consulta de la Comisión procuraba recabar nuestra opinión sobre algunas modificaciones que se plantean introducir a la Ley 19.535 del 25/09/17, las circunstancias y la receptividad posibilitaron plantear otros tópicos de relevancia para nuestro colectivo.

Uno de ellos refiere a nuestro interés por abordar fuera de las urgencias específicas de la Ley de Presupuesto, aspectos estructurales del FDS, tales como el ordenamiento normativo y la implementación de un Sistema Nacional de Becas, respecto a lo cual AUDU expresó su voluntad de trabajar, siendo muy bien percibido por algunos diputados y que en tal sentido se manifestaron explícitamente.

En cuanto a los aspectos específicos de la citación, estos referían a modificaciones propuestas por los diputados Alfredo Asti e Iván Posada, las que se centran en los siguientes aspectos:

- Las condiciones que deberán regir para el cese de la aportación por parte de los profesionales, en cuanto a si ésta se relaciona o no con el acceder a una primera jubilación o solo a la servida por la CJPPU.
- Establecer una progresividad en el proceso de reducción de los gastos de administración, al pasar del 7 % actual, al 5 % en 2020, debiendo además definirse claramente cuáles serán los “ingresos brutos computables a tales efectos”.
- Que la remuneración nominal mensual que perciba el funcionario de mayor jerarquía no sea superior al Director General de Secretaria del MEC o al de un Director de Unidad Ejecutora, en claro contraste con la propuesta en la Ley N 19.535, que equipara el salario al de un pro-Rector de la UdelaR

En términos generales AUDU se expresó a favor de introducir estas modificaciones al articulado, proponiendo y fundamentando además lo siguiente:

- 1- Mantener los 25 años como tope para los años de aporte.
- 2- Generar distintos montos básicos de becas, creando franjas que contemplen las diferentes situaciones sociales de los estudiantes.

(Ver más en la versión taquigráfica)